

## CITACIÓN

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

#### FONDO DE INVERSIÓN LENNOX FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO

##### Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Por acuerdo del Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), se cita a la siguiente asamblea extraordinaria de aportantes del **Fondo de Inversión Lennox Financiamiento Estructurado** (el “Fondo”), que se realizará, en primera citación, a través de un sistema de videoconferencia, el día 18 de enero de 2022, a las 16:00 horas, y en segunda citación el día 03 de febrero de 2022, a las 16:00 horas –en caso que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo– con el objeto de tratar en ella las siguientes materias:

1. Modificar el Reglamento Interno del Fondo en lo relativo a reemplazar las referencias a Altamar S.A. Administradora General de Fondos por Venturance S.A. Administradora General de Fondos y modificar la moneda en que se recibirán y quedarán expresados los aportes que integren el Fondo; la denominación y características de las series del Fondo; el objeto del Fondo, en el sentido de precisar las entidades emisoras de los títulos en los que invierte el Fondo; la política de inversión, endeudamiento y votación del Fondo; la remuneración fija y los gastos de cargo del Fondo; la política de rescatabilidad del Fondo; la moneda de contabilización del Fondo y el momento de cálculo del patrimonio contable; las normas de gobierno corporativo del Fondo; las disposiciones aplicables al Comité de Vigilancia del Fondo e incorporar un Comité de Inversiones del Fondo; el diario en que efectúan las publicaciones del Fondo; el plazo de duración y la política de reparto de dividendos del Fondo; y por último, el mecanismo de resolución de controversias y la política de disminución de capital del Fondo.
2. Facultar a la Administradora para efectuar todas aquellas modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que sean necesarias para efectos de implementar y reflejar las modificaciones al mismo, que sean aprobadas en la Asamblea; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

#### **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

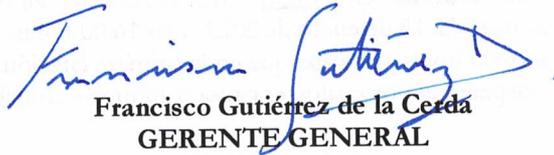
#### **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN ASAMBLEA DE APORTANTES**

En consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los aportantes que la Asamblea se realizará por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia Google Meet, ingresando, en la fecha y hora indicadas precedentemente, en el siguiente link:

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/svy-vtmn-wid>

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos que fueran procedentes la Administradora fija el lugar de celebración de la Asamblea en Américo Vespucio Norte 2700, Oficina 903, comuna Vitacura, Región Metropolitana.

Para efectos de acreditar la identidad y los poderes de las personas que participen en la Asamblea por videoconferencia, cada aportante deberá enviar un correo electrónico a la dirección [deudaprivada@venturance.cl](mailto:deudaprivada@venturance.cl), a más tardar a las 12:00 horas del día 18 de enero de 2022, indicando su intención de participar en la Asamblea por videoconferencia, si va a actuar personalmente o representado, junto con los antecedentes que acrediten su identidad y/o la de su representante.



**Francisco Gutiérrez de la Cerda**  
**GERENTE GENERAL**  
**VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**